



MENDOZA, 29 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 1770/2022**, donde la docente María Lourdes GÓMEZ solicita autorización para continuar bajo el régimen de docente investigadora en la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada percibe desde agosto de 2020 el beneficio jubilatorio contemplado bajo el Régimen Previsional Especial para el personal docente de nivel inicial, primario, medio técnico y superior no universitario, establecido por la Ley N° 24.016 – Decreto Nro. 137/2005.

Que el Artículo 11 de la Resolución Nro. 33/2005 de la Secretaría de Seguridad Social establece que el goce del suplemento 'Régimen Especial para Docentes' será incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia con excepción del reingreso o continuación en la actividad en cargos docentes universitarios o de investigación en universidades nacionales; provinciales o privadas, autorizadas a funcionar por la autoridad competente.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que la docente se desempeñó como investigadora en el proyecto denominado "Impacto de la planificación centrada en la persona como estrategia metodológica para promover la construcción de proyectos de vida de personas adultas con discapacidad intelectual, basados en el concepto de calidad de vida y autodeterminación", dirigido por la profesora Leticia VAZQUEZ, subsidiado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO (Res. N° 3922/2019-R. Período: 01 de enero de 2019 – 31 de diciembre 2020).

Que actualmente participa en dos proyectos dirigidos por las docentes Celeste Daher y Verónica Martínez respectivamente, subsidiados por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO y cuya fecha de finalización será el 30 de abril de 2024.

Que la solicitud cuenta con la conformidad de la Dirección de Recursos Humanos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de la docente María Lourdes Gómez para continuar como docente investigadora hasta la finalización.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a **María Lourdes GÓMEZ (DNI Nro. 16.208.267 – Legajo Nro. 24.742)** a continuar como docente investigadora en la Facultad de Educación en el marco de la Resolución Nro. 33/2005 de la Secretaría de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2 Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo